



AYUNTAMIENTO DE SERRATO
NIF Q2900562F
C/ Caminillo, Nº 1
SERRATO C.P. 29471
Málaga

FIESTAS DE NAVIDAD 2025/26, CARNAVAL Y DÍA DE LA VIEJA 2026

- En este sorteo se adjudicarán las fiestas de Navidad, Carnaval, y el día de la Vieja.

- El precio de salida y único será de 400.-€. Las personas interesadas presentarán una lista de precios a sobre cerrado hasta el miércoles 26 de noviembre a las 12 de la mañana en el Ayuntamiento. Ese mismo día se abrirán las listas de precios y si hubiera mucha diferencia, se acordará una lista definitiva entre todos los interesados y se procederá al sorteo.

-Para las fiestas de Navidad, el Ayuntamiento contratará diversas actuaciones y actividades lúdicas.

- Para el Carnaval el Ayuntamiento aportará un Conjunto Musical.

• La persona que resulte adjudicataria se encargará del montaje y desmontaje de la barra, así como de la limpieza del local una vez terminada cada una de las fiestas. Y no se cobrará entrada en ningún caso.

- Para el día de la Vieja el Ayuntamiento se encargará de:

1. Contratación de alguna actuación musical.
2. Solicitar los servicios de la Guardia Civil.
3. Solicitar los servicios de Bomberos y Protección Civil.
4. Policía Municipal.
5. Alquiler del grupo electrógeno (100 litros de gasoil).
6. El transporte de la carpa, caseta, y servicios.
7. Iluminación de la carpa.
8. Servicios Sanitarios.
9. El traslado, montaje, desmontaje y limpieza del lugar correrá a cargo del Ayuntamiento con la ayuda del adjudicatario.

*NOTA: Por motivos de seguridad el cierre del servicio de barra será a las 03:00H del domingo.

El pago se realizará la semana después de la realización de todas las fiestas, en la cuenta indicada por el Ayuntamiento.

En Serrato a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

FDO.: FRANCISCO LÓPEZ ARANA





DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

be082d952a734b5881109b422aa9dad3353e7cf

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/serrato>

Hash del documento: 566861079973a274c640fa266ee9c7dbf2ecaa6f19788256cdafa28bb54de88c2c23cff0d2381dada50f65d9a960ac1a958c6832f951b2885aa9f8d5fbef7dd71b

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Órgano: L01299044

Fecha de captura: 14/11/2025 14:10:39

Origen: Administración

Estado elaboración: O

Formato: PDF

Tipo Documento

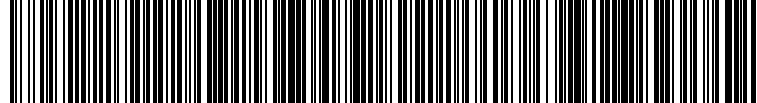
Tipo Firma: XAdES internally

Valor CSV: be082d952a734b5881109b422aa9da

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
http://www.malaga.es/informativos/comunicacion/minhap_solturion_tecnico.pdf

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf